



INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ

Con reconocimiento de carácter oficial mixto, calendario A, jornada diurna, mediante Resolución N° 16262 del 27 de Noviembre del 2002, aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín según Resolución N° 4417 del 17 de Noviembre de 2005, modificadas por las Resoluciones N° 3353 del 21 de Junio de 2009, N° 201850050021 del 16 de julio de 2018 y 201850055483 del 8 de agosto de 2018.

NIT: 811025548-4 DANE: 105001002356

CIRCULAR # 6

(5/02/2022)

DE: RECTORÍA

PARA: COMUNIDAD EDUCATIVA (PADRES DE FAMILIA, ESTUDIANTES, DOCENTES, DIRECTIVOS, AUXILIARES: ADMINISTRATIVOS, ASEO Y VIGILANCIA).

ASUNTO: PROGRAMACIÓN AÑO ESCOLAR 2022

Dando cumplimiento a la Resolución Municipal 202150040251 del 20/04/2021, Resolución Municipal 202150161394 del 23/09/2021 y a la normatividad vigente, se tendrá en cuenta lo siguiente en la Institución.

1. INFORMACIÓN GENERAL:

- a. Los medios de comunicación autorizados por la Institución serán: la página Web institucional (<https://www.iegabrielgarciamarquez.edu.co>), los correos institucionales de los docentes y estudiantes, los grupos de WhatsApp administrados por los docentes y las carteleras institucionales.
- b. La Institución Educativa Gabriel García Márquez atenderá al público de la siguiente manera:
 - **Virtualmente:** únicamente al correo secretaria.uno@iegabrielgarciamarquez.edu.co, donde se atenderán los retiros del SIMAT, retiro de papelería, las constancias y los certificados de calificaciones u otras solicitudes de la siguiente forma:
 - Las solicitudes efectuadas los días lunes, martes y miércoles se entregaran presencialmente los días viernes de 7:00 AM a 9:00 AM.
 - Las solicitudes efectuadas los días jueves y viernes se entregaran presencialmente los días martes de 7:00 AM a 9:00 AM.
 - **Presencialmente:** se atenderá de lunes a jueves de 7:00 AM a 11:59 AM, únicamente matriculas para estudiantes nuevos en primaria en las sedes y grados donde la I.E tenga cupos

I.EGABRIEL GARCIA MARQUEZ – SEDE PRINCIPAL

0°= 0 cupos	1°= 0 cupos	2°= 3 cupos	3°= 6 cupos	4°= 0 cupos	5°=0 cupos
-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	------------

I.EGABRIEL GARCIA MARQUEZ – SEDE SAN VICENTE DE PAÚL

0°= 0 cupos	1°= 0 cupos	2°= 0 cupos	3°= 0 cupos	4°= 4 cupos jornada tarde	5°= 1 cupo jornada tarde
-------------	-------------	-------------	-------------	------------------------------	-----------------------------

Con los siguientes requisitos y/o papelería:

- ✓ Fotocopia legible del registro civil (menores de 7 años), fotocopia de la tarjeta de identidad y/o copia de la cita de la registraduría para sacarla (mayores de 7 años cumplidos), cedula de ciudadanía y/o copia de la cita de la registraduría para sacarla (mayores de 18 años cumplidos).
- ✓ Fotocopia del carnet de vacuna y/o fotocopia de la denuncia por perdida.
- ✓ Fotocopia legible del certificado de afiliación a salud (EPS o Sisben actualizado).
- ✓ Fotocopia legible por ambas caras de la cedula ciudadanía del padre y la madre y/o representante legal (copia de la custodia), si alguno de los dos es fallecido traer la fotocopia del certificado de defunción y/o carta donde certifique que es padre o madre cabeza de familia responsable del estudiante.
- ✓ Fotocopia del recibo de servicio público (EPM) de donde reside la familia y/o estudiante.
- ✓ Una (1) foto tipo documento reciente del estudiante (3x4 fondo blanco o azul).
- ✓ Si el niño y/o joven tiene alguna discapacidad debe traer el diagnostico actualizado (**No es la Historia Clínica y máximo de un año**).
- ✓ Formato de utilización de imágenes fotográficas <https://drive.google.com/file/d/1mgIKlwJDCqHVdPvCeqGUOJZtssGRkqnl/view>

“AMOR, VIRTUD Y CIENCIA”



INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ

Con reconocimiento de carácter oficial mixto, calendario A, jornada diurna, mediante Resolución N° 16262 del 27 de Noviembre del 2002, aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín según Resolución N° 4417 del 17 de Noviembre de 2005, modificadas por las Resoluciones N° 3353 del 21 de Junio de 2009, N° 201850050021 del 16 de julio de 2018 y 201850055483 del 8 de agosto de 2018.

NIT: 811025548-4 DANE: 105001002356

- ✓ Formato de manejo de datos Habeas Data - año 2022
<https://drive.google.com/file/d/1Po7wqCILDYOaad5QGuveFeRPi0WzM6qH/view>
- ✓ Formato SIMPADE año 2022
https://drive.google.com/file/d/1bCyO3XuUcEOiqdV_GgaZflCSWQMMem1q/view?usp=s
- ✓ Para la firma de la matrícula debe asistir uno de los padres de familia (papá o mamá) con la cedula de ciudadanía original y/o el representante legal (**custodia**, debe presentar la certificación emanada por un juez, ICBF o comisaria de familia).

NOTA: Si no se entrega la papelería completa solicitada al momento de la matrícula, la institución dará el cupo a otro estudiante que cumpla con los requisitos.

- C.** A partir de 9 de febrero de 2022 cada 15 días habrá atención a padres de familia de la siguiente forma en cada sede, excepto cuando se presente alguna situación extraordinaria:

- **Jornada de la mañana:** de 12:30 PM a 1:30 PM
- **Jornada de la tarde:** de 10:30 AM a 11:30 AM

- d.** El uniforme de educación física es el único reglamentario y se comenzara a exigir a partir del **09/02/22:**

- Camiseta blanca con escudo institucional.
- Sudadera roja con las iniciales del nombre institucional
- Tenis blancos, rojos o negros.



- e.** La chaqueta institucional (con o sin capucha) no se exigirá mientras no haya existencia en el mercado, pero los estudiantes tampoco podrán traer otra diferente.



- f.** Recuerden que el debido proceso institucional es el siguiente dependiendo de la falta o la situación:

Primero: Estudiante – docente, **Segundo:** Estudiante – docente – director de grupo, **Tercero:** Estudiante – docente - director de grupo – padre de familia, **Cuarto:** Estudiante - director de grupo – padre de familia – coordinador, **Quinto:** Estudiante – padre de familia - coordinador - rector.


JOSÉ MUENTES PEÑAFIEL
RECTOR

“AMOR, VIRTUD Y CIENCIA”